



Educando Capacidades Distintas

PEI

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

Colegio “Bello Horizonte”
Educando Capacidades Distintas

Quilpué, 2018



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Directora	Sara Verdugo Marchant
Dirección del Establecimiento	Calle Infante #0196, Quilpué
Comuna	Quilpué
Fono	32-2916233
E-mail	colegiobellohorizonte@gmail.com



INDICE

Reseña Histórica	4
Principios Fundamentales	5
Visión – Misión	5
Objetivos Generales	6
Antecedentes Curriculares y Pedagógicos	7
Modelo Educativo	8
Evaluación	9
Niveles de enseñanza y distribución de cursos	10
Prioridades y proyecciones del establecimiento	18
Funciones de la comunidad educativa	19
Equipos de trabajos de la comunidad educativa	22

ANEXOS: HORARIOS 2018



RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio “Bello Horizonte”, nace de la necesidad e importancia de brindar educación e igualdad de oportunidades a los niños, niñas, jóvenes y adultos residentes en la comunidad de Quilpué, creándose el 05 de Marzo del año 2013, ubicado en calle Infante # 0196, Quilpué, el cual inicia su funcionamiento con 2 niveles educativos a cargo de educadoras diferenciales y monitores de la educación. Contando con una infraestructura acorde a las necesidades de los alumnos, ofreciendo amplios espacios, salas iluminadas y material adaptado. Con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación según resolución n° 1326 de 13 de mayo de 2014.

El Colegio “Bello Horizonte”, se compone por alumnos, apoderados, auxiliar de servicios menores, monitor, docentes, equipo técnico, administrativo y dirección, que entrega educación particular subvencionada a niños, jóvenes y adultos, entre los 5 a 26 años de edad, que presentan Discapacidad Intelectual Leve o Moderada y Graves Alteraciones en la Capacidad de Relación y Comunicación, los cuales asisten en doble jornada a niveles básicos y laborales.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

El Colegio “Bello Horizonte” tiene como principio fundamental La Equidad, comprometiéndose a ofrecer a la comunidad educativa valores que se desprenden del mismo, entregando una educación sin discriminación, participativa fundamentada en la aceptación, solidaridad, compromiso y responsabilidad. En búsqueda de resguardar la dignidad de toda persona, cualquiera sea su condición.

Visión

Entregar herramientas a niños, jóvenes, adultos y sus familias, logrando que sean personas capaces de desenvolverse, mediante el trabajo de un equipo colaborativo, desarrollando en los estudiantes competencias que favorezcan la construcción de un proyecto de vida y la participación activa en la sociedad.

Misión

Entregar educación especializada a estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales sustentada en el conocimiento y vocación de un equipo colaborativo que busca, junto al compromiso de las familias, apoyar al estudiante en la consolidación de un proyecto de vida como sujeto de derecho en la sociedad.



OBJETIVOS GENERALES

- Ejercer un Liderazgo Directivo en el ámbito Pedagógico curricular a través de la permanente búsqueda de logros educativos, maximizando el potencial del Cuerpo Docente y de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Favorecer espacios de trabajo que permitan analizar y reestructurar los lineamientos que define nuestro quehacer pedagógico.
- Ofrecer espacios de encuentro y reflexión para los padres y apoderados, que les permita una participación y compromiso de calidad frente a la formación integral de sus hijos o pupilos.
- Crear un ambiente de convivencia cálido e integrador que favorezca el sentido de pertenencia, participación y respeto a la diversidad entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Crear un ambiente educativo individualizado que favorezca, motive y potencie las capacidades y habilidades de cada alumno, generando espacios de participación en la sociedad, dentro de su propio nivel de independencia.



- Desarrollar estrategias y adaptaciones educativas que respondan a las NEE que presentan los alumnos, abordando el trabajo pedagógico desde una perspectiva integral con la participación de profesionales afines, padres y apoderados.
- Propiciar y desarrollar habilidades intelectuales, físicas, sociales y emocionales en los alumnos y alumnas que les permita desarrollar el máximo potencial de autonomía.
- Desarrollar en los alumnos habilidades y destrezas relacionadas al área vocacional, que les permita alcanzar una ocupación en el ámbito del trabajo, de acuerdo a sus capacidades.

SÍNTESIS DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, encuentran en el colegio un trabajo basado en el currículo nacional, en el marco de la Ley General de Educación (LEG 2009), que permite que las escuelas realicen los ajustes necesarios para responder a las necesidades individuales de los estudiantes y a los estilos de trabajo de los docentes.

El Diseño Curricular del Colegio “Bello Horizonte”, está regido por los siguientes decretos:

- Planes y Programas de Estudio para personas con Deficiencia Mental N° 87/90.



- Normas Técnico Pedagógicas para Educandos con Trastornos Motores Decreto N° 577/90.
- Normas Técnico Pedagógicas para Atender Educandos con Graves Alteraciones en la Capacidad de relación y Comunicación que Alteran su Adaptación Social, Comportamiento y Desarrollo
- Individual y Aprueba Planes y Programas de Estudio Integral Funcional Decreto N° 815/90.
- Autoriza la Organización y Funcionamiento de cursos talleres básicos para mayores de 26 años con discapacidad Exento N° 300/94.
- Fija Normas para Atender los Alumnos Con Necesidades Educativas Especiales que serán Beneficiarios de las Subvenciones para Educación Especial Decreto 170/2009.
- DSM V, Manual de Diagnóstico estadístico de enfermedades mentales.

MODELO EDUCATIVO

La implementación del currículo se basa en un Enfoque Funcional, el cual se centra en las capacidades, ritmos, estilos de aprendizajes de los estudiantes dentro de contextos naturales, y en la determinación de los apoyos que estos requieran para alcanzar un desempeño independiente



que implique la funcionalidad y que favorezca su participación en contextos escolares y comunitarios típicos.

Dentro de las estrategias de trabajo, se contempla la organización del curso en grupos de alumnos con habilidades y destrezas semejantes, que por tanto, contemplen el desarrollo de actividades acordes a sus necesidades, siendo constantemente adaptadas y modificadas a la realidad de cada alumno siendo principalmente utilizadas: apoyo manual guiado, causa - efecto, modelado, análisis de tareas, instrucción directa, mediación verbal y física, entre otras.

Para el logro de esto, al inicio del año escolar, el equipo docente establece las Unidades Temáticas correspondientes al primer y segundo semestre, permitiendo aunar criterios de intervención en cada uno de los niveles, en pos del logro de los objetivos propuestos.

Además, se realizará mensualmente una Planificación para cada nivel, la cual considerará Objetivo General, Objetivos Específicos, actividades, materiales y evaluación, de acuerdo a indicadores de logro.

EVALUACIÓN

La implementación del currículo se basa en un Enfoque Funcional e inclusivo, el cual se centra en las capacidades, ritmos, estilos de aprendizajes de los estudiantes dentro de contextos naturales, y en la determinación de los apoyos que estos requieran para alcanzar un desempeño independiente que implique la funcionalidad y que favorezca su participación en contextos escolares y comunitarios típicos.



Dirigiendo la enseñanza a través de los planes y programas que se determinan según el Decreto correspondiente a las necesidades educativas de los educando.

Planes y programas para niños, jóvenes y adultos con Discapacidad Intelectual según Decreto 87/90.

NIVELES	PRE-BÁSICO		BÁSICO		LABORAL		
CICLO	1	2	1	2	1		
CURSO	1-2	3-4	5-6-7	8-9-10	1	2	3
PLAN COMÚN							
1.- Físico Motor							
-Psicomotor	8	6	6	4			
-Educ. Física							
-Deportes y Recreación							
2.- Artístico							
-Educ. Musical							
-Art. Plásticas	2	4	2	2			
-Expresión Corporal							
-Teatro y Mimo							
-Danza							
3.- Cognitivo Funcional					8	6	4
-Comunicación No Verbal y Verbal							
-Lecto-Escritura Instrumental	4	4	8	4			
-Cálculo							
-Noción del Entorno Social y Cultural							
4.- Social							
-Actividades Diaria Vida	8	6	2	4			
-Formación Moral							
-Sexualidad							
5.- Vocacional		2	10	16	22	26	30
Total Horas	22	22	28	30	30	32	34
Plan Complementario	6	6	5	4	4	4	2



Planes y programas para niños, jóvenes y adultos con Graves alteraciones en la capacidad de relación y comunicación según Decreto 815/90.

(1)	NIVELES DE TRABAJO			
	1	2	3	4
	Clases Semanales			
I. PLAN COMÚN: Áreas de Desarrollo (2) 1.- Emocional Social: - Interrelación. - Habitación. - Auto independencia. - Adaptación y Diferentes Ambientes. 2.- Cognitiva Funcional: - Sensopercepción. - Comunicación. - Técnicas Instrumentales. 3.- Física: -Psicomotricidad. -Recreación. 4.- Artística: -Expresión Musical. -Expresión Plástica. -Expresión Corporal 5.- Vocacional:				
	10	12	5 15	4 20
SUB-TOTAL	10	12	20	24
II. PLAN DE ACCIONES TRANSDICIPLINARIAS (3)	5	5	5	5
TOTAL	15	17	25	29

Dentro de su plan de estudios cuentan con 30 minutos totales de recreo divididos en 2 periodos de 15 minutos, 1 hora de alimentación distribuida en 30 minutos de desayuno y 30 minutos de almuerzo. En este momento el establecimiento cuenta con 6 niveles de decreto 815/90, un nivel 1ª y 3B a cargo de la profesora Camila Morales , Un nivel 2-A Cristian Malhue, un nivel 2-B y 3ª a cargo de Paula Lopez y un Nivel 3C a cargo de Skarlet Gatica. Además cabe señalar que las



acciones transdisciplinarias se efectuarán de manera individual o grupal conforme a la necesidad presente o emergente en el alumno.

PROMOCIÓN

Al finalizar el año escolar se determinará a partir de las evaluaciones procesuales e individuales de los alumnos, los requerimientos de promoción hacia el siguiente curso o nivel.

Considerándose para su efecto alguno de los siguientes casos:

- El alumno deberá evidenciar en el informe del segundo semestre, los objetivos logrados del nivel cursado, es decir, haber desarrollado las habilidades y destrezas propuestas en el PEI.

Perfiles de Promoción y Egreso Decreto 87/90

El alumno que pese a no haber alcanzado en su totalidad el nivel de logro propuesto en el PEI, pero haya cumplido con la edad cronológica máxima establecida en el decreto para personas con deficiencia mental N° 87/90, deberá ser promovido el nivel y ciclo correspondiente. Si el alumno logra alcanzar los objetivos propuestos en el PEI, evidenciando logros cognitivos emocionales y sociales óptimos para ingresar a un plan regular

Perfiles de Promoción y Egreso Decreto 815/90

El alumno amparado por la norma establecida en el decreto N° 815/90 deberá evidenciar un repertorio Emocional Social, Cognitivo-Funcional, Comunicacional y Adaptativo (Según lo normado en el perfil de egreso por Nivel)

Perfil de Egreso Nivel 1:

Estimular la aparición de conductas adaptativas básicas a fin de iniciar la interacción de la persona con su medio ambiente



-Emocional Social: Desarrollar la capacidad de atender una situación y trabajar de manera conjunta y colaborativa.

-Cognitivo: Comunicar a través de técnicas instrumentales necesidades, emociones, gustos y preferencias contextualizadas.

-Físico Motor: Desarrollar habilidades motrices finas y gruesas, tomar conciencia del propio cuerpo en el espacio, desarrollar hábitos de higiene y alimentación.

Perfil de Egreso Nivel 2:

Afianzar las conductas adaptativas que permitan a la persona un mejor nivel de vida y una mayor interacción con su medio ambiente.

Emocional Social: Adaptarse a situaciones de trabajo estructurado desarrollando de manera conjunta.

Cognitivo: Seguir instrucciones orales simples, expresar deseos y preferencias con apoyo de la comunicación verbal o alternativa, reconocer su nombre de manera verbal o escrita, responder preguntas cerradas, identificar de nociones espacio y tiempo, cuantificar y clasificar elementos.

Físico Motor: Identifica y relacionar funciones espaciales y temporales, desarrollo de la grafo motricidad.

Perfil de Egreso Nivel 3

Desarrollar habilidades y destrezas que le permitan al educando desenvolverse en ambientes contextualizados de acuerdo a sus potencialidades.



Emocional Social: Respeto de normas y reglas establecidas, restar Turno gustos y Preferencias.

Cognitivo: Enriquecimiento del uso verbal espontaneo con apoyo de técnicas comunicación aumentativa (Ampliación del vocabulario) y Alternativas (Pictogramas, carteleras de anticipación, paneles de orientación espacio-temporal y de autoevaluación), reconocer sistema monetario nacional.

Vocacional: Comprender lenguaje técnico, incorporar nuevas herramientas y su uso, mostrar agrado por actividades laborales.

Físico Motor: Utiliza herramientas y utensilios con supervisión cumpliendo con normas de seguridad.

Perfil de Egreso Nivel 4

Posibilitar la adquisición de aprendizaje relacionado con la vida laboral

Emocional Social: Aplicar técnicas Anticipatorias aprendidas, desarrollo de la capacidad intersubjetiva primaria (Empatía) y autorregulación de su comportamiento.

Cognitivo: Manejar repertorio de lenguaje técnico referido al ambiente laboral, dar continuidad y finalización de tareas o actividades emprendidas por él o por otro, ejecutar instrucciones escritas en forma independiente. Manejar sistema monetario y aplicación de este en los distintos aspectos vinculados al ámbito laboral (medición, presupuesto y cálculo)



Vocacional: Manejar repertorio de lenguaje técnico, utilizar de manera independiente herramientas y respectivos utensilios, solicitar y escoger actividades de su agrado referidas a sus habilidades personales, mantener en condiciones funcionamiento de maquinarias y herramientas, practicar hábitos de seguridad personal.

Físico Motor: Dominio y manejo de su cuerpo en virtud del uso adecuado de las herramientas y objetos necesarios para cumplir una labor.

- El alumno que haya cumplido el máximo de edad cronológica que autoriza el decreto 332/11 deberá egresar del establecimiento educativo al término del periodo lectivo.

DIFUSIÓN PEI A LA COMUNIDAD

A través el proceso de matrícula se les informara individualmente a los apoderados, pro también a través de actividades de extensión tales como en la primera asamblea general de centro de padres y apoderados, en el primer consejo escolar, en la primera reunión de apoderados y las entrevistas con apoderados que el establecimiento programe hacia la familia y la comunidad. También se informará públicamente a través de nuestra página WEB: www.colegiobellohorizonte.com.



RECURSOS

En la actualidad el Colegio “Bello Horizonte”, está compuesto por cargo de Dirección, Coordinación de La Unidad Técnica Pedagógica (UTP), cinco Docentes en aula, un Monitor Educacional e Inspector, un Psicólogo, una terapeuta ocupacional, un Fonoaudióloga y un kinesióloga y un auxiliar de servicios menores.

Dentro de la infraestructura, el establecimiento cuenta con cuatro salas totalmente equipadas, mobiliario adaptado, ventanas que permiten una adecuada iluminación, accesos amplios y salida de escape.

Cuenta con tres baños para mujeres y dos baños para hombres, más dos urinarios, y de estos dos se encuentran adaptados con barras de seguridad para permitir el uso independiente del retrete a los alumnos en sillas de ruedas, lavamanos, duchas y camarines.

Así mismo, el establecimiento cuenta con piscina, quincho y horno de barro, los cual son empleados con fines terapéuticos y actividades recreativas, y un patio de juegos también utilizado para la realización de presentaciones artísticas.



PRIORIDADES Y PROYECCIONES DEL ESTABLECIMIENTO

De acuerdo a las proyecciones del establecimiento se pueden señalar las siguientes prioridades.

- Aumentar y mejorar el número de matrículas ampliando la cobertura de atención a la comunidad.
- Ampliar la infraestructura del Establecimiento con el objetivo de resguardar la calidad de la atención educativa.
- Crear una propuesta de ocupación laboral que beneficie a los alumnos egresados del Establecimiento, en respuesta a las Necesidades Especiales de los jóvenes. En el marco y reglamentación de taller protegido o bien inclusión laboral según corresponda.
- Crear instancias de trabajo colaborativo entre el Establecimiento y las familias con el objetivo de establecer redes de apoyo en respuesta a las necesidades emergentes.
- Continuar trabajando en la postulación a diversos proyectos que permitan entregar una mejor calidad educativa.
- Crear condiciones adecuadas entre el Centro General de Padres, Apoderados y Amigos con el Establecimiento en pos de la creación de instancias de trabajo que beneficie a los alumnos.



FUNCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Directora:	Sara Verdugo Marchant
Coordinación Técnica:	Paula López
Inspector:	Juan Navarro Basaez
Administración:	Erika Rivas Verdugo
Docentes:	Skarlet Gatica Camila Morales Paula López Jorquera Valentina Ruiz Cristian Araya Maureen Rojas
Monitor:	Roxana Navarro Perez Juan Navarro Perez
Asistente de Aula:	Eva Cornejo Aldo Lazo María Inés Acuña Cynthia Ibañez
Psicóloga:	Karla Morales
Terapeuta Ocupacional:	Natalia Sepulveda
Fonoaudióloga	Kimberlyn Bozzo
Kinesióloga:	Lucia Reyes
Auxiliar de Servicios Menores:	Omar Pérez Pérez

Dirección

La dirección del Colegio Especial Bello Horizonte, dirige a través de los principios y normas establecidas en la administración educacional, teniendo presente que el objetivo principal es la entrega de educación a los alumnos y el cumplimiento de normas e instrucciones que emanan de las autoridades educacionales.



Así, orienta su quehacer hacia la supervisión del cumplimiento de las funciones de los demás profesionales del establecimiento educativo, cerciorándose de un adecuado ejercicio de los mismos a partir del rol que desempeñan. Otorgando y proporcionando instancias de reunión y capacitación a aquellos profesionales que lo requieran, con el fin de mejorar las prácticas pedagógicas existentes.

Coordinación Técnica

Es función de la UTP apoyar a la dirección del establecimiento, supervisando diaria o semanalmente el quehacer pedagógico curricular con el fin de fortalecer el trabajo técnico pedagógico del docente de aula, a través de acciones de asesoría directa, con apoyo oportuno, efectivo y pertinente. Quien cumple esta función en nuestro establecimiento es la Docente Paula López.

Gabinete Técnico (Dec 363)

Los gabinetes técnicos de las escuelas especiales son los organismos conformados por los equipos multiprofesionales en el caso de nuestro establecimiento existe docente especialista a cargo del curso, psicóloga y terapeuta ocupacional que son los encargados de Programar, organizar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar con un enfoque transdisciplinario, en el desarrollo del proceso educativo integral para niños y jóvenes que presenten graves alteraciones de la comunicación y relaciones sociales.



Además de promover las actividades de extensión con fines de difusión, detección y prevención que el colegio programe hacia la familia y la comunidad.

-Docentes especialistas: Paula López Jorquera

-Terapeuta Natalia Sepulveda

-Psicóloga: Karla Morales

Inspector

Es función del inspector del colegio supervisar que se cumplan las normas y principios que emanan del Manual de Convivencia Escolar, siendo además, el primer agente de atención de los padres y apoderados para su posterior derivación. Y es el encargado de controlar y supervisar la disciplina y presentación personal del alumnado, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del colegio.

Docentes

Es función de los docentes del colegio establecer objetivos diferenciados para los alumnos, que den respuestas a las necesidades de cada uno, planificando, organizando y evaluando en función de los mismos. Ya que, son ellos los encargados del proceso de enseñanza y aprendizaje, propiciando los apoyos pedagógicos necesarios para el logro adecuado de los objetivos establecidos. Así mismo, se encuentran comprometidos a resguardar la integridad física de todos los alumnos dentro del colegio durante la jornada escolar.



Padres y Apoderados

Es función de los padres y apoderados tener una clara conciencia de su responsabilidad y compromiso en la formación de sus hijos e hijas, con una participación activa, teniendo una comunicación eficiente y eficaz a través del respeto y seguimiento del conducto regular. Además de disponer del tiempo suficiente para asistir a reuniones y entrevistas citadas por el colegio o por algún miembro de éste, debiendo firmar el registro de entrevista.

Alumnos

Es función de todos los alumnos conocer y cumplir las normas y principios del Colegio Bello Horizonte, respetando las autoridades, profesores, pares y demás miembros de la comunidad escolar dentro y fuera del establecimiento, asistir diariamente a las actividades lectivas y no lectivas que se imparten, cumplir los horarios establecidos y mantener una presentación personal de acuerdo al uniforme oficial, salvo excepciones justificadas.

Funciones personal Servicios Menores

Deberá mantener la limpieza e higiene de las dependencias del establecimiento educacional, considerándose oficinas, salas de clase, baños alumnos, y personal, zonas de juego, patio, veredas externas correspondientes al Colegio, abrir y cerrar el Colegio diariamente en los horarios establecidos y realizar trámites que sean solicitados por Dirección y establecidos en su contrato.



EQUIPOS DE TRABAJO

Consejo de Profesores

El consejo de profesores lo conforma la Directora del colegio quien estará a cargo de dirigirlo, Coordinadora Técnica, Cuerpo Docentes y Monitores.

El consejo de profesores se realizará semanalmente y cuando la Directora o el cuerpo docente lo estime conveniente, con asistencia obligatoria de todos los integrantes, con un tiempo estimado de 60 minutos. En cada consejo el docente de turno estará a cargo de tomar acta de los acuerdos y temas tratados en la reunión.

Reunión de Gabinete Técnico

Se encuentra compuesto por Directora, y especialistas quienes una vez al mes realizan estudios de caso de aquellos alumnos que ameritan un análisis integral con el fin de orientar la labor docente y la intervención en equipo. Corresponderá a alguno de los integrantes realizar registro en el libro de acta de los acuerdos y temas planteados en dichas reuniones.

Consejo Escolar

El Consejo Escolar está compuesto por Sostenedora, un representante del Cuerpo Docente, un representante del Cuerpo No



Docente, Presidente del Centro de Padres y Apoderados y la Directora del Establecimiento. Entre estos se elige a un secretario el cual tiene como función llevar registro de los acuerdos y temas tratados en las reuniones los cuales deberán ser redactados en el Acta de Consejo Escolar. Cabe destacar que dicho consejo tiene carácter resolutorio en los temas de disciplina escolar y otros que se acordaran posteriormente. Este consejo se reunirá trimestralmente, con una duración aproximada de 60 minutos, con el fin de tratar temáticas emergentes.

Centro General de Padres, Apoderados y Amigos

El Centro General de Padres, Apoderados y Amigos de la Colegio Especial Bello Horizonte, orientará sus acciones a promover la solidaridad y la cohesión entre sus miembros, con el fin de apoyar organizadamente las labores educativas del establecimiento, estimulando así el desarrollo y progreso del conjunto de la comunidad escolar.

La ejecución del Proyecto Educativo Institucional de Bello Horizonte se proyecta para su cumplimiento, durante el año académico 2017, llevando a cabo constantes autoevaluaciones y un exhaustivo seguimiento de las funciones, con el fin de promover planes de mejoramiento.

**Colegio Bello Horizonte
Educando Capacidades Distintas
Quilpué, 2018**